



Ayuntamiento de Illueca (Zaragoza)

Expediente: PLN04/2023

Asunto.- Sesión plenaria de carácter ORDINARIO

Fecha celebración: 25 de Mayo de 2023

Documento: Borrador del Acta

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ILLUECA DE FECHA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Alcalde:

D. Ignacio Herrero Asensio

Concejales asistentes:

D Antonio M. Melús Navarro

D Victoriano Redrado Cacho

D^a M^a José Alonso Serrano

D. José Javier Vicente Inés

D Fernando Gascón Romero

D^a Laura Romero Romero

D Antonio Embid Loscos

D Carlos Javier Martín Carrera

D Jesús Romero García

D Francisco Javier Ruiz Sanchez

En Illueca, a veinticinco de mayo de dos mil veintitrés, cuando son las veinte horas se reúnen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los Sres. Concejales relacionados al margen al objeto de celebrar sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Illueca.

La sesión se celebra previa convocatoria efectuada al efecto, conociendo los asuntos incluidos en el orden del día, reflejando a continuación la deliberación y en su caso acuerdo sobre los mismos.

EXCUSA su asistencia:

D^a Laura Romero Romero

Secretario:

M^a Aránzazu Martínez Velasco

Antes de proceder a dar lectura del orden del día, se interesa la inclusión en el orden del día del siguiente punto: **PRORROGA LICITACIÓN LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES.**

Pl. España, 11 - 50.250 Illueca (Zaragoza) Tel. 976 820055 Fax 976 820322

CIF P-5012700-J



Ayuntamiento de Illueca (Zaragoza)

Conforme a lo dispuesto en el Art. 117 de la LALA, se somete a votación la inclusión de punto del orden del día PRORROGA LICITACIÓN LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES, y se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes.

ORDEN DEL DÍA

1º.- Borradores de las Actas del Pleno Ordinario de 28 de diciembre 2022 y Extraordinarios de fechas 8 de marzo, 2 de mayo y 11 de mayo de 2023.

2º.- Reintegro subvención BRANS

3º.- Cesión de terrenos al Ayuntamiento conforme al PGOU de Illueca.

4º.- Licencia ambiental de actividades clasificadas para explotación de la actividad para Taller auxiliar de cortado y calzado "CORTE y MAS ILLUECA, S.L." sito en Polígono el Arenal Nave 5.

5º.- Decretos e Informes de Alcaldía.

6º.- Informes de Secretaría.

7º.- Mociones.

8º.- Ruegos y Preguntas.

.....

1º.- Prorroga de la licitación de limpieza de edificios Municipales.

Tramitado el expediente 54/2021 en el que se adjudicó a Videver Servicios S.C. el contrato de Limpieza de edificios Municipales.

Visto el escrito presentado por el representante de Videver Servicios S.C., Registro de Entrada 303 de fecha 18 de mayo de 2023, por el que solicita "La prórroga por dos años de dicho contrato, así como la adenda en virtud de la cláusula tercera del Pliego de cláusulas Administrativas particulares que rigen la licitación del contrato administrativo de prestación del servicio de limpieza de edificios municipales del Ayuntamiento de Illueca".



Ayuntamiento de Illueca (Zaragoza)

Visto que dicho escrito se ha presentado dentro del plazo de preaviso previsto en el art. 29.2 de la LCSP, al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato (5 de agosto).

Vista la clausula tercera del Pliego de clausulas Administrativas particulares que estipula lo siguiente:

“TERCERA.- DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato será de dos años. El contrato podrá prorrogarse por un periodo de otros dos años como máximo por mutuo acuerdo entre las partes. La prorroga será por periodos completos de un año, debiendo formalizarse en documento administrativo antes de finalizar el segundo año del contrato. El órgano contratante podrá desistir de acordar la prorroga y ello sin especial motivación.”

Visto que el órgano de contratación de la licitación de la limpieza de los edificios municipales es el Pleno del Ayuntamiento de Illueca, se acuerda que, dadas las fechas en que finaliza el contrato, las próximas elecciones y posible cambio de corporación que comenzaría, como pronto el 17 de junio de 2023, sea la misma corporación que licitó el contrato la que acuerde la prorroga de dicho contrato.

Se somete a votación la PRORROGA DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES, y se aprueba por la **unanimidad** de los concejales presentes.

2º.- Borradores de las Actas del Pleno Ordinario de 28 de diciembre 2022 y Extraordinarios de fechas 8 de marzo, 2 de mayo y 11 de mayo de 2023.



Ayuntamiento de Illueca (Zaragoza)

Por el Sr. Alcalde se someten a votación los Borradores de las Acta de la Sesiones, anteriormente descritas, las cuales son encontradas conformes y aprobadas por **unanimidad**, de los miembros presentes de la Corporación

3º.- Reintegro subvención BRANS

Vista el expediente 63/2022 en relación a la solicitud la subvención otorgada a la empresa Calzados y Manufacturas Brans, S.L., en virtud de acuerdo plenario de fecha 11 de febrero de 2022.

Visto el convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Illueca y Brans Centro de Calzado, S.L.

Visto la falta de justificación de parte de la inversión de maquinaria y requerida su justificación mediante burofax de fecha 5 de mayo de 2023.

Ante la falta de justificación de parte de la subvención concedida, solicito al Pleno, órgano concedente de la subvención, autorización para el inicio del procedimiento de reintegro de la misma, conforme al art.21.1c) de la Ordenanza general de Subvenciones del Ayuntamiento de Illueca.

Se somete a votación el inicio del procedimiento de reintegro, conforme al art.21.1c) de la Ordenanza general de Subvenciones del Ayuntamiento de Illueca, y se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes.

4º.- Cesión de terrenos al Ayuntamiento conforme al PGOU de Illueca.

Visto el expediente tramitado 33/2022 tramitado al respecto y la solicitud presentada por Dña Mª Sancho Ortega y Dña Carmen Mª Asunción Ortega Belle, en representación de los HEREDEROS DE D.JOSE Mª SANCHO FORCEN interesando declaración de la incesariedad de licencia de segregación en relación a la finca siguiente:

Referencia catastral:	50127A01300008
Localización:	ILLUECA. Polígono 13, parcela 8
Clase:	Suelo No Urbanizable Especial EN-3 Reforestación y Suelo Urbano Equipamientos y Servicios.
Superficie total:	11.864 m2
Otras circunstancias relevantes:	Subparcela a) 9.013 m2



Ayuntamiento de Illueca (Zaragoza)

Subparcela b) 1.247 m²
Subparcela c) 1.604 m²

Vistos los informes de del técnico municipal de valoración de los terrenos cedidos y la conformidad con la declaración municipal de innecesariedad de licencia de segregación.

A la vista de dichos informes se dicta la Resolución en la que se resuelve "**OTORGAR** declaración de **innecesariedad de licencia de segregación** solicitada por los HEREDEROS DE D.JOSE M^a SANCHO FORCEN, condicionada a la cesión al Ayuntamiento de Illueca de los terrenos destinados a suelo urbano Equipamiento y Servicios conforme a las prescripciones del Plan General de ordenación Urbana de Illueca".

Se somete a votación y se aprueba por **unanimidad de los miembros presentes de la Corporación** el siguiente acuerdo plenario:

Primero.- El Pleno muestra su conformidad con la cesión gratuita de 1. 247 m² propiedad de los HEREDEROS DE D.JOSE M^a SANCHO FORCEN al Ayuntamiento de Illueca de la finca siguiente:

Referencia catastral:	50127A01300008
Localización:	ILLUECA. Polígono 13, parcela 8
Superficie total:	8.484 m ²
N.º de lotes resultantes:	2
Superficie de los lotes resultantes:	10.617 m ² Resto Finca Matriz 1.247 m ² Parcela Segregada 1

Conforme al a siguiente parcelación

Referencia catastral:	50127A01300008
Localización:	ILLUECA. Polígono 13, parcela 8
Clase:	Suelo No Urbanizable Especial EN-3 Reforestación y Suelo Urbano Equipamientos y Servicios.
Superficie total:	11.864 m ²
Otras circunstancias relevantes:	Subparcela a) 9.013 m ²



Ayuntamiento de Illueca (Zaragoza)

Subparcela b) 1.247 m²
Subparcela c) 1.604 m²

Parcela n.º1 Resto Finca Matriz	Superficie:	9.013 m ²
	Ref. Catastral	50127A01300008
	Linderos:	50127A01300006 50127A01300007 50127A01300009 50127A01300014 50127A01300004
Parcela Segregada n.º1	Superficie:	1.247 m ²
	Ref. Catastral	
	Linderos:	50127A013000009 50127A013000014
Parcela Segregada n.º2	Superficie:	1.604 m ²
	Ref. Catastral	
	Linderos:	50127A013000009 50127A013000014 50127A013000013

La declaración de innecesaridad de licencia de segregación solicitada está condicionada a la cesión al Ayuntamiento de Illueca de los terrenos destinados a Equipamiento y Servicios de conformidad a las prescripciones del Plan General de Ordenación Urbana de Illueca.

Las condiciones urbanísticas aplicables a las nuevas parcelas son:

Resto Finca Matriz	Suelo No Urbanizable Especial EN-3 Reforestación.
Parcela Segregada 1	Suelo Urbano Equipamientos y Servicios

Segundo.- Se faculta al Sr. Alcalde para que firme cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de la cesión referida.

Pl. España, 11 - 50.250 Illueca (Zaragoza) Tel. 976 820055 Fax 976 820322

CIF P-5012700-J



Ayuntamiento de Illueca (Zaragoza)

5º.- Licencia ambiental de actividades clasificadas para explotación de la actividad para Taller auxiliar de cortado y calzado "CORTE y MAS ILLUECA, S.L." sito en Polígono el Arenal Nave 5.

A la vista del expediente nº 68/2023, instado por D. Juan Antonio Sainz Romero, para explotación de la actividad para Taller auxiliar de cortado y calzado "CORTE y MAS ILLUECA, S.L." sito en Polígono el Arenal Nave 5.

A la vista de la solicitud de licencia ambiental de actividades clasificadas, para el desarrollo de la siguiente actividad:

Tipo de actividad	Clasificada / Con incidencia ambiental
Código IAE	451.1
Descripción de la Actividad	TALLER AUXILIAR DEL CALZADO (CORTADO)

Que se va a llevar a cabo en el siguiente emplazamiento:

Referencia Catastral	5202205XM1050S0001ZB
Localización	POLIGONO EL ARENAL, NAVE 5

Y de acuerdo con el siguiente proyecto técnico:

Autor	Gabriel Luna Tomey
Colegio oficial	de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón
Número	4219
Fecha	15/02/2023



Ayuntamiento de Illueca (Zaragoza)

Porque el emplazamiento propuesto y demás circunstancias enumeradas sí cumplen con la planificación urbanística vigente, las Ordenanzas municipales y lo dispuesto en la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón.

SEGUNDO. Informar que, según se desprende de los informes obrantes en el expediente, en la zona/sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos auditivos.

Se someta a votación, **se acuerda informar favorablemente por unanimidad de los concejales presentes** la solicitud de licencia ambiental de actividades clasificadas anteriormente expuesta.

6º.- Decretos e Informes de Alcaldía.

El Sr. Alcalde da cuenta de la relación de los decretos de alcaldía comprendidos desde fecha del último pleno ordinario (*nº. 337 del año 2022 al nº 108 del año 2023*) relación incorporada la expediente de pleno, que se pone a disposición de los miembros de la Corporación, no habiendo objeciones al respecto.

Resumen del contenido de la relación de Decretos de Alcaldía:

1.- Licencias urbanísticas: Reforma hogar personas mayores y subsanación error, desescombro corral, instalar silla salva escaleras, reparación muro, cambio ventanas, Reforma cocina, de parcelación, rehabilitación zona entrada y rampa de acceso, instalación placas fotovoltaicas, mantenimiento fachada, arreglo pared, cambio ventanas y tuberías interiores, Cambio puerta de balcón, Cambio baldosas .

Licencia de ocupación de terrazas de invierno.

Licencias de ocupación de vía pública para las ferias.

Licencia de actividad cambio de titularidad.

Licencias de actividades clasificadas cambio de titularidad.

2.- Nóminas, Pagos y facturas trimestrales.

3.- Cierre y liquidación del presupuesto 2022.



Ayuntamiento de Illueca (Zaragoza)

4.- Modificaciones presupuestarias:

Incorporación de Remanentes de crédito y Generación de créditos.

5.- Padrón fiscal:

Agua, basura, alcantarillado 4^atrimestr 2022 1^o de 2023.

IBI 2023 URBANA Y RÚSTICAVTM y Vados 2023

6.- Bonificaciones y exenciones y devolución en el impuesto de IVTM, IBI.

7.- Gestión unidades funerarias.

8.- Espectáculos taurinos San Babil.

9. Horarios San Babil.

10.- Solicitud de subvenciones:

Narración en Bibliotecas públicas, Conferencia con escritores, programa de garantía Juvenil, Plan de Igualdad, Jóvenes Promesas Literarias.

11.- Pastos 2023.

12.- Elecciones 2023.

13.- Espectáculos taurinos San Juan.

14.- Acumulación Noelia.

15.- Contratos menores:

Acondicionamiento de terreno, soleras y evacuación de aguas del cementerio de Illueca.

Mejora Pavimentación Av/ Independencia.

Reparación bordillo y hormigonado Polígono El Arenal.

Asimismo, la Alcaldía informa sobre cada uno de los decretos relacionados.

7º.- Informes de Secretaría.

Se informa de la remisión al MINHAP de datos correspondientes al Cuarto Trimestre de 2022 y Primer trimestre de 2023 ejecución del presupuesto al Ministerio.

Pl. España, 11 - 50.250 Illueca (Zaragoza) Tel. 976 820055 Fax 976 820322

CIF P-5012700-J



Ayuntamiento de Illueca (Zaragoza)

Se informa del periodo medio de pago correspondiente al Cuarto trimestre de 2022, es de 20,04 días. Y de 30,09 días en el Primer trimestre de 2023.

Se pone a disposición de los miembros de la Corporación informe de intervención de seguimiento del cumplimiento del Plan de Ajuste correspondiente al Cuarto trimestre de 2022 y Primer trimestre de 2023, el cual resulta ser desfavorable por los motivos expuestos en el mismo. El Sr. Secretario da lectura de las conclusiones que en cada informe se vienen recordando en informes precedentes.

Se da cuenta al Pleno de la liquidación del Presupuesto de ejercicio 2022.

Por último, se da cuenta del informe anual de resultado de las funciones de control interno, de abril de 2023, conforme a lo dispuesto en el Art.37 del Real Decreto 424/2017 que aprueba el Reglamento de régimen jurídico de Control Interno del Sector Público Local.

8º.- Mociones.

No hay Mociones presentadas.

9º.- Ruegos y Preguntas.

No se formula ruego o pregunta alguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veintiuna horas y veinte minutos; y para constancia de lo que en ella se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente en el lugar y fecha indicados y certifico con mi firma.

2023

En Illueca, a veinticinco de mayo de

La Secretaria Interina,
M^a Aránzazu Martínez Velasco

El Alcalde,
D. Ignacio Herrero Asensio